



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

LA **ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD CULHUACAN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, por acuerdo del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, de fecha 03 de diciembre de 2025, con lo dispuesto en los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; artículos 17 fracción XX, 19 fracción XIV, 60 fracción XX del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; y demás relativos al otorgamiento y, en su caso revocación de permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN sea poseedor o propietario y con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional, mismos que fueron publicados en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1548, de fecha 19 de marzo de 2020; así como en las disposiciones que en materia de sustentabilidad deben cumplirse para el aprovechamiento de espacios físicos en el "IPN". Se convoca a los interesados en participar en el procedimiento para usuario del espacio destinado a las actividades relacionadas con el servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE**

CONVOCA

A todas aquellas personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de dos años, comprobables, en el ramo de preparación y venta de alimentos, que se encuentren interesadas en participar en el procedimiento para la elección del prestador de servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE**, y que no estén comprendidos en los supuestos del artículo 18 de los Lineamientos en cita, asimismo, que no sean miembros de la comunidad y/o cónyuges, parientes consanguíneos, miembros de los consejos, colegios y autoridades, a participar en la presentación de propuestas para el otorgamiento del contrato de uso del espacio de servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE**, para el periodo de **ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2026**, bajo las siguientes:

GENERALIDADES

1. **OBJETO:** La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al prestador que brinde servicios de **CAFETERÍA-RESTAURANTE**; dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Unidad Culhuacán, ubicada en Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México.

2. Dicho servicio estará dirigido a toda la Comunidad Politécnica en general, con un promedio de asistencia diaria de **6,000 personas de lunes a viernes, en un horario de 7:00 a 21:00 horas y los sábados de las 8:00 a las 14:00 horas** de conformidad con el calendario.
3. Dicho servicio se prestará en el espacio físico que la ESIME, Unidad Culhuacán - IPN tiene designado para este fin, el cual se encuentra ubicado en el **Edificio 14 cafetería (en el ala sur del edificio de gobierno)**, en una superficie de **519.14 m² (QUINIENTOS DIECINUEVE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS)**, según Dictamen Técnico.
4. El contrato para el uso de espacio de servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE** tendrá una vigencia del **01 de enero al 11 de diciembre de 2026** o en su caso entrará en vigor a partir de la fecha de su firma
5. El monto total anual por el uso del Espacio Físico descrito será de **\$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) dividido en 12 meses durante el periodo señalado.**
6. El solicitante deberá cumplir las normas de seguridad que le sean requeridas por el plantel, así como el suministro de gas, mantenimiento y servicios en el inmueble, mobiliario y equipo para la cocina y comedor, correrán a cargo del prestador del servicio.
7. El proveedor ganador deberá realizar el aseo de toda el área involucrada en la cafetería escolar, cocina y comedor.
8. El solicitante deberá llevar a cabo una fumigación de manera mensual alineado al programa anual de fumigación de la ESIME, Unidad Culhuacán, presentando los certificados correspondientes, así como hacer un examen bacteriológico para medir la calidad del agua cada 6 meses.
9. El Servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE** estará sujeto a revisiones y evaluaciones mensuales y semestrales por parte de la ESIME, Unidad Culhuacán y autoridades del IPN.
10. El listado de productos y servicios que proponga el solicitante no es limitativo, ESIME, Unidad Culhuacán se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.
11. Los precios de los productos no podrán ser incrementados en ninguna circunstancia durante el año 2026.
12. El solicitante de acuerdo con los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional, conforme al artículo 111 fracción VII deberá observar las disposiciones internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio de servicio.
13. El solicitante en caso de ser seleccionado deberá presentar una garantía de cumplimiento de obligaciones (póliza de fianza), así como la póliza de seguro de responsabilidad civil por el periodo del contrato.





BASES

A. DE LOS PARTICIPANTES

- i. Podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos que establezcan en su totalidad, así como aquellas que no se encuentren dentro de las excepciones establecidas en el artículo 8 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional.
- ii. Deberán presentar solicitud original dirigida al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacán, ubicada en Avenida Santa Ana No. 1000, Colonia Culhuacán C.T.M Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440, Ciudad de México., a través de la cual manifieste su interés de participar en el proceso.
- iii. Deberán presentar dos documentos diversos, que acrediten una experiencia mínima de 2 años, en el ámbito de prestación de servicios de cafetería, o similares.
- iv. Deberá cumplir con las medidas de seguridad que le sean requeridas por esta Unidad Académica;
- v. Deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental, y demás aplicables al uso que se le dará al espacio de servicio;
- vi. Deberá presentar una carta en donde se comprometan a entregar en el momento en que se le requiera la Garantía de Cumplimiento de sus Obligaciones (Póliza de Fianza).
- vii. Deberá presentar y cumplir con la póliza de responsabilidad civil;
- viii. Deberá presentar un escrito, a través del cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimentos legales de ninguna índole para la prestación del servicio.
- ix. Deberá presentar una carta responsiva en donde se indique que el suministro de gas, el mantenimiento y servicios en el inmueble, o en el mobiliario y equipo que se disponga, así como en lo que atañe a la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, correrá a cargo del prestador del servicio, aunado al programa de fumigaciones del cual deberá presentar los certificados correspondientes.
- x. Deberá presentar un escrito en el que impulse por lo menos 3 (tres) tipos de propuestas de venta dirigidas a los consumidores a efecto de evitar el uso desmedido de desechables plásticos y del unicel básicamente; además de considerar, que el último viernes de cada mes, **se evite** la venta de productos con el uso de desechables esto, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones en materia sustentable para cumplirse





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- xi. Deberán de presentar un escrito en el que acepten que los cobros realizados mediante tarjeta de crédito o debido, no se realizará cobro adicional por comisión bajo ningún supuesto.

B. DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES

Personas Físicas	Personas Morales
<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Identificación oficial con fotografía vigente del participante y que suscribirá el contrato (INE – IFE), pasaporte o cédula profesional, cartilla militar Constancia de situación fiscal, actualizada, cuya vigencia no exceda dos meses a la fecha de presentación. Carta compromiso que manifiesta su cuenta de correo electrónico, para efectos fiscales. Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a 2 meses) Última declaración del pago de impuestos actualizada Formato 32 D sobre cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la SHCP, actualizada 2 cartas de recomendación y firmadas de forma autógrafa 2 cartas de referencia, contratos y reconocimientos, diplomas, etc. mediante los cuales se evidencie que cuenta con experiencia mínima de 2 años Deberán presentar propuesta Técnica y Económica 	<ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad Poder notarial del representante legal, en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva, mismo que suscribirá a nombre de su representada, el contrato correspondiente Constancia de situación fiscal, actualizada, cuya vigencia no exceda dos meses a la fecha de presentación. Carta compromiso que manifiesta su cuenta de correo electrónico, para efectos fiscales. Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a 2 meses) Última declaración del pago de impuestos actualizada Formato 32D sobre cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la SHCP, actualizada 2 cartas de recomendación y firmadas de forma autógrafa 2 cartas de referencia, contratos y reconocimientos, diplomas, etc. mediante los cuales se evidencie que cuenta con experiencia mínima de 2 años





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CTCATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

<ul style="list-style-type: none"> • Original de la carta compromiso, a través de la cual se compromete el usuario a presentar en un periodo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de una fianza correspondiente a 3 meses del monto ofertado como contraprestación • Original de la carta en la que se indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de 2026. • Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil • Carta original de no adeudo expedida por el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica en la que tienen contrato (en caso de haber celebrado contrato por uso de espacios de servicios actualmente y/o con anterioridad dentro del IPN) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberán presentar propuesta Técnica y Económica ▪ Original de la carta compromiso, a través de la cual se compromete el usuario a presentar en un periodo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de una fianza correspondiente a 3 meses del monto ofertado como contraprestación ▪ Original de la carta en la que se indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de 2026 ▪ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil ▪ Carta original de no adeudo expedida por el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica en la que tienen contrato (en caso de haber celebrado contrato por uso de espacios de servicios actualmente y/o con anterioridad dentro del IPN)
---	---

Esta documentación deberá entregarse en carpeta con las siguientes especificaciones:

1. Presentar en hoja membretada.
 - Carta compromiso que manifiesta su cuenta de correo electrónico, para efectos fiscales.
 - Original de la carta compromiso, a través de la cual se compromete el usuario a presentar en un periodo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de una fianza correspondiente a 3 meses de monto ofertado como contraprestación.
 - Original de la carta en la se indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos técnicos humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de 2026.
 - Propuesta técnica – económica.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

2. Los escritos, cartas y manifestaciones deberán ser dirigidos a la M. en E. Dalia Ruiz Domínguez, Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán del IPN.
3. Tener fecha de elaboración
4. Sin engargolar, ni empastar o contener perforaciones
5. Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.
6. La documentación legal y/o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.

C. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar por escrito una propuesta técnica- económica que invariablemente deberá incluir:

- i. Tipos de Servicio; que deberá contemplar diariamente los servicios completos de desayuno, comida y cena; así como un menú económico en el desayuno que no podrá exceder de **\$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.);** mientras que, en la comida, no exceda de **\$65.00 pesos (Sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.);**
- ii. Tabla de precios y productos a ofrecer;
- iii. Horarios y días de atención al público;
- iv. Detalle del proceso de elaboración de las bebidas y los alimentos, ajustándose a las normas vigentes de calidad e higiene
- v. El contenido nutricional de los productos elaborados;
- vi. Relación de mobiliario y equipo que, de su parte y cuenta propia, el participante destinará a la prestación del servicio de Cafetería - Restaurante, asegurando que el mismo es nuevo o se encuentra en condiciones óptimas para la prestación del servicio. La relación dictará: Nombre del equipo y/o mueble; descripción del equipo y/o mueble; cantidad de equipos y/o muebles.
- vii. Plan y programa de mantenimiento de equipo y mobiliario
- viii. Sistema de vigilancia y control;
- ix. Medidas de Seguridad e Higiene, incluidos el destino de los desechos orgánicos e inorgánicos, derivados de la prestación de sus servicios.
- x. Compromiso por escrito de que cumplirá con las medidas de seguridad que le sean requeridas por las autoridades del plantel.
- xi. Compromiso por escrito, de que dará cumplimiento a la normatividad institucional sobre sustentabilidad ambiental, así como la nueva norma ambiental en la Ciudad de México para la separación y recolección de basura y el manejo de residuos sólidos urbanos.
- xii. Descripción detallada del servicio solicitado





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- xiii. Sistema de vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá. Se deberá garantizar la instalación de trampas de grasa en el área de lavado y preparación de alimentos. Así como el desazolve de los drenajes cuando sea necesario.
- xiv. Documento donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal suficiente, adecuado para la prestación del servicio, en especial la limpieza, recolección de residuos, enseres, horario de servicio, describiendo responsabilidades y funciones, asegurando que todo el personal portará uniforme (cofia, cubre boca, filipina y gafete).

Dentro de la Propuesta Técnica se deberá explicar el plan de trabajo de la empresa para prestar el servicio de alimentación y manejo de la cafetería escolar, el cual deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- o Manejo técnico para la preparación de alimentos, materiales, recipientes, equipo y utensilios.
- o Funcionamiento de áreas de servicio, preparación y comedor.
- o Procesos en la recepción de alimentos, incluyendo la revisión de las características organolépticas y empaques. Procesos para el control, manejo almacenamiento y revisión de carne, aves, productos de la pesca, lácteos, huevos, productos frescos de origen vegetal, congelados, alimentos enlatados y demás insumos en general.
- o Procesos de refrigeración y congelación.
- o Limpieza y manejo de alimentos perecederos.

Las propuestas deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por el representante legal de la empresa en todas y cada una de las hojas.

D. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

PRIMERO.- Una vez emitida la convocatoria, los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación señalada en el cuerpo de la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, para su revisión, así como la propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas en la Sala de Tutorías de la Secretaría Académica que se encuentra ubicada en Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, el día **11 del mes de diciembre de 2025**, en un horario de 12:00 a 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICES, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICES, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

E. COTEJO DE DOCUMENTOS

Los participantes deberán presentar en el periodo marcado en el inciso anterior, los documentos originales para su cotejo, los cuales serán sellados en la fotocopia para su registro.

F. DEL PROCEDIMIENTO

La presentación de propuesta, la revisión de estas y la elección del prestador del Servicio de **Cafetería - Restaurante** se sujetará al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHAS	HORARIO	LUGAR
CONVOCATORIA	Publicación	Del 03 al 10 de dic de 2025	Todo el día	Página electrónica institucional
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras, ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación requerida	11 de dic de 2025	De 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.	Sala de Tutorías de la Secretaría Académica
APERTURA DE PROPUESTAS	La Comisión Revisora de Proyectos Legislativos de la ESIME, Unidad Culhuacán llevará a cabo la revisión documental de las propuestas presentada, se notificará mediante comunicado a todos los participantes quienes son candidatos para continuar en el proceso. Se llevará a cabo la revisión de las propuestas presentadas y se notificará al día siguiente a través de oficio y/o correo a todos y cada uno de los participantes	12 de dic de 2025	De 10:00 a 11:30 horas	Sala de Tutorías de la Secretaría Académica





Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Batiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ELECCIÓN DE PROPUESTAS	La Comisión Revisadora de Proyectos Legislativos de la ESIME Unidad Culhuacán llevará a cabo la elección del prestador del servicio, mediante votación cerrará y el resultado de la elección se dará a conocer en la sesión extraordinaria del consejo, establecida para dicho fin.	12 de dic de 2025	De 11:30 a 13:00 horas	Sala de Tutorías de la Secretaría Académica
PUBLICACIÓN RESULTADOS	En sesión extraordinaria para tal fin, el Consejo lleva a cabo la votación para seleccionar al candidato que considere deba prestar el servicio de CAFETERIA - RESTAURANTE en la Unidad Académica, teniendo preferencia las ofertas que presenten niveles de calidad superiores a los establecidos, así como aquellas con mejor relación precio-calidad	15 de dic de 2025	De 13:00 horas	Por definir

G. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato de prestación del servicio entrará en vigor a partir del **01 de enero hasta el 11 de diciembre de 2026.**

H. DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS Y EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO

Para la evaluación de las propuestas, se considerará la seriedad, experiencia y estabilidad del participante, así como la calidad de los productos y servicios que ofrece, llevando a cabo el análisis de la información proporcionada por los participantes, considerando los siguientes aspectos:

- **ADMINISTRATIVO Y LEGAL:** Dar cumplimiento cabal a todos y cada uno de los requisitos estipulados en la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- **TÉCNICO:** Se revisará que se cumplan las características técnicas del servicio solicitado, señalando cuales ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados y cuáles no.
- **ECONÓMICO:** Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofertadas por los participantes, incluyendo el monto de las aportaciones que el mismo ingresará a la Unidad Académica, así como la calidad y cantidad de los productos.

I. CONSIDERACIONES FINALES

- i. El Acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del prestador del servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE**, es inapelable.
- ii. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones contenidos en este documento y/o en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL., será causa de invalidez de la propuesta presentada de que se trate.
- iii. La propuesta Técnico-Económica y demás documentación formarán parte ESIME Unidad Culhuacán con el participante seleccionado por lo que ninguna de las condiciones podrá ser modificada durante el transcurso o desarrollo del contrato.
- iv. Será causa de invalidación de propuestas, la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.
- v. El Consejo Técnico Consultivo Escolar acuerda, que el usuario beneficiado con el otorgamiento del contrato de uso de espacios físicos para la prestación del servicio de **CAFETERÍA-RESTAURANTE**, será sometido a revisión aleatoria respecto a la higiene de la cocina, de las materias primas y a la verificación de la calidad de los servicios y alimentos a la que se comprometió, por lo menos 2 veces al semestre.
- vi. La persona seleccionada deberá cumplir con la presentación de las pólizas de fianza y de seguro de responsabilidad civil.
- vii. Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, podrá ser resuelta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Mecánica, Unidad Culhuacán del Instituto Politécnico Nacional.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica Unidad Culhuacán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Batiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

El fallo que emita el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su presidente, será inapelable.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

IPN
UNIDAD CULHUACAN

M. EN E. DALIA RUIZ DOMINGUEZ

PRESIDENTA DEL XXXVI H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



En la Ciudad de México, a los 03 del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Santa Ana No. 1000, Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 04440, Ciudad de México
Tel: (55) 57136000 Ext. 73000 www.seseducacion.mx Correo: 3educacion_es@inecua@ipn.mx